

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados, en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Santa Florentina virgen y santa Matilde reina.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales

MADRID 6 DE MARZO.

PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO.

Circular.

El Comité central y los ex-senadores y ex-diputados de nuestro partido han acordado proclamar la coalicion nacional para las próximas elecciones generales.

No ha sido bastante para que el partido progresista-democrático acordase cambiar su línea de conducta el hecho, sin ejemplo, llevado á cabo por los que hoy nos gobiernan, derribando por una votacion secreta al ministerio que, despues de haber merecido las simpatías del país, iba á someter sus actos al juicio de las Cámaras, ni el tenaz empeño de retener contra la voluntad de las Cortes, el poder por tales medios adquirido, ni la simulacion de una mayoría dinástica para conseguir de la corona el decreto de disolucion, ni, en fin, el deliberado propósito por esta conducta revelado de impedir á todo trance la entrada en el poder del único partido que estaba en condiciones de ejercerlo por su grande y poderosa organizacion, y por la fuerza que sus actos le habian proporcionado en el país. Ha sido necesario, para que el partido volviese sobre sus acuerdos, que los sucesos de la reciente crisis hubiesen venido á desvanecer su última duda acerca de la triste suerte reservada á la revolucion de 1868 y á todas sus instituciones, por los que hoy aparentan ser sus mas esforzados adalides.

Ante la coalicion gubernamental confirmada bajo las formas de una imposible y mentida fusion, ante la monstruosa liga en la que son en confuso tropel admitidos los enemigos mas ó menos encubiertos de una ú otra de las conquistas é instituciones revolucionarias, ante esa nefanda coalicion que en el afan de conservar el poder y para lograr en las urnas una victoria que seria efímera si no fuera imposible, no vacila en infringir la ley fundamental, violar los derechos de reunion y de asociacion, maltratar arteramente la libertad de la prensa, destituir diputaciones provinciales y ayuntamientos y desarmar á los Voluntarios de la libertad, el partido progresista-democrático ha creído llegado el momento supremo de proclamar otra coalicion mas moral y mas digna, porque tiene como único fin un interés legítimo, que es comun á todos los partidos, y como única aspiracion, atender por medio del libre sufragio á una necesidad por el país fuertemente sentida y que nunca, por desgracia, hasta ahora ha sido satisfecha.

Largos años há que la nacion española viene corroida por el cáncer de la inmoralidad política fomentada cada dia por los tráfugas de todos los partidos que, despues de haber perdido la fe, concluyen en su escepticismo por abusar de todas las

causas y profanar todas las ideas para satisfacer por tan reprobados medios su insaciable sed de mando; que si queman en los palacios el incienso de la servilisonja, es para alentar despues contra ellos las pasiones de las masas.

Purificar el sistema representativo de esta política inmoral y corruptora; arrancar en el campo de la vida pública esta cizaña que hace imposible la marcha ordenada de los partidos y de la vida natural de los gobiernos, es el único objeto de la coalicion nacional por nosotros proclamada.

Conservando la fe en todas las afirmaciones hechas en solemnes documentos y desplegada al viento la bandera en que está inscrita toda, absolutamente toda la obra revolucionaria, entra el partido progresista-democrático en esta grande, si bien transitoria alianza para llevar á cabo una obra verdaderamente patriótica.

Noble y honrado en sus procedimientos, como en sus fines, si por una parte no entendié abjurar de su historia ni de sus compromisos al tomar parte en el pacto que terminará con la campaña electoral, por la otra lo celebra animado del sentimiento de lealtad que ha brillado constantemente en su historia, porque está convencido de que sin haber de comprometerse por esto en las urnas la obra revolucionaria, recibirán en ellas muerte segura los heterogéneos elementos que desde el poder están hoy haciéndola correr el último peligro.

Aprestémonos, pues, al combate y preparémonos á luchar con la inquebrantable fe que siempre nos ha animado en los momentos supremos y con el entusiasmo que inspira la causa sagrada de la patria, para demostrar así á nuestros adversarios que á pesar de la inmensa arbitrariedad que amenaza á la libertad del sufragio, les es contraria la gran mayoría del país.

Madrid 5 de marzo de 1872.—El presidente del Comité central, Manuel Ruiz Zorrilla.—Facundo de los Rios y Portilla, secretario.—José Lagunero, secretario.—Juan Ulloa, secretario.—José Soriano Plasent, secretario.

De *El Universal*:

MADRID 7 DE MARZO.

EL MEMORARDUM RÉGIO.

Aunque habia sido publicado anteanoche en un diario semi-sagastino, no habíamos visto hasta que le hemos leído en nuestro colega el «Diario Español» el «Memorandum» que el Rey leyó á los señores Sagasta y Topete y otros hombres políticos al iniciarse la última crisis.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán la reproduccion del régio documento, tal, por lo menos, como la publican los dos cólegas:

«Circunstancias graves me impulsaron á escribir la carta del 18 de diciembre, y la gravedad de aquellas circunstancias consistia en que, reconociendo todos que yo debía ser el que resolviese el con-

flicto, nadie, sin embargo, esperaba que encontrase la fórmula conveniente, porque nadie creia que esta fórmula existiera.

Esprésé en aquel documento el firme proposito de cumplir mis deberes constitucionales, esprésé tambien mi deseo de ser imparcial y justo con todos los intereses y con todas las aspiraciones.

Hoy me animan los mismos propósitos y los mismos sentimientos, y solo podré seguir mostrándome imparcial y justo mientras me mantenga, con hasta aquí, sereno y desapasionado fuera del palanque donde se agitan y lucha los partidos.

Empeñada mi palabra de Rey y mi fe de caballero en el juramento espontáneo como leal que presté á la Constitucion del Estado, en debida correspondencia al honor que me hacia este noble pueblo escogiéndome por su primer magistrado; todo mi esfuerzo, toda mi ambicion debe consentir y consiente en guardar y cumplir fielmente esa Constitucion que me traza con perfecta claridad el recto camino que debo seguir para inspirar á todos los españoles una confianza inquebrantable en el espíritu de imparcialidad que me anima, y que ruego á Dios me conserve.

Pretendo con esta prudente y equitativa conducta, ofrecer la garantía mas firme, tanto á la seguridad de los unos como á las legítimas esperanzas de los otros; porque espero que ella ha de fortalecer y avivar en todos el patriotismo y los virtudes que los partidos necesitan en épocas de turbacion, para vencer las dificultades, salvar los obstáculos y arrostrar los peligros que siempre encuentra la legalidad que se propone tomar nuevo y mejor rumbo para la gobernacion de un gran pueblo.

Con esa imparcialidad, con ese criterio, he querido y creído resolver la última dificultosa crisis; si no puedo aspirar á que por todos se reconozca el acierto de la resolucion, tengo el derecho de exigir que se respete la sinceridad de mis intenciones. Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresion de la opinion pública; y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestion, no alcancé igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir y decidí, en conciencia, confiando en el patriotismo en la abnegacion, en las virtudes cívicas de todos á los que antes me he referido.

Creia y sigo creyendo que á la resolucion adoptada, de cuyo cumplimiento natural debia encargarse el gobierno que sostuvo la lucha, correspondia que inmediatamente siguiese la realizacion de la política que, proclamada por su jefe en el Parlamento, habia merecido el apoyo del mayor número de votos de los representantes que reconocen la legalidad existente.

Esta política enarbolada como bandera, alrededor de la cual se agruparon para defenderla como su símbolo todos los que la prestaron acatamiento y adhesion, debía ser considerada como la enseña de

uno de los partidos constitucionales destinados á funcionar dentro del mecanismo legal, con perfecto deslinde y clara definicion; dejando libre su campo al otro partido que, representando y sosteniendo política contraria, pero tambien dentro de la legalidad comun, tiene legítimo, incuestionable derecho para pretender que prevalezca, llevándola al poder donde pueda plantearla y desenvolverla.

De una y de otra debe ser juez supremo é inapelable la pública opinion libremente expresada en los comicios, y á cuyo fallo todos sin escepcion debemos someterse.

Un suceso posterior á la expresion de mis anteriores pensamientos, y que ha escitado unánime y fuertemente la opinion pública, ha llamado mi atencion sobre la conveniencia de que ciertas resoluciones sean en lo sucesivo examinadas y discutidas en mi presencia, para que yo pueda formar juicio exacto de su importancia y oportunidad.»

(De el *Diario de Barcelona*.)

MADRID 9 DE MARZO.

Un corresponsal de la publicacion «La Correspondencia Eslava» anuncia que el nuevo canciller del imperio austro-húngaro, conde de Andrassy, piensa nada menos que en hacer la guerra á la Rusia, creyendo esto necesario para realizar la raza magyar con la humillacion del imperio vecino. El corresponsal añade que pronto quizás se halle en situacion de citar documentos en apoyo de su aserto; pero creemos que hubiera hecho mejor en aguardar á dar la noticia para entonces, porque á nadie le ocurrirá que el conde Andrassy, por muy magyar que sea, quiera arrostrar la responsabilidad de atraer una invasion sobre la Galitzia, de poner en cuestion la existencia de Austria-Hungria y de sublevar las poblaciones eslavas contra la raza magyar.

Los corresponsales de «La Tribuna» y de «El Times» de Nueva-York y de «El Wort» de Washington, aseguran que la administracion propondrá que la cuestion de la admisibilidad de las reclamaciones por daños indirectos sea sometida al tribunal de Ginebra. El departamento del Estado se ha negado á facilitar á la prensa copia del alegato británico en razon á que seria una descortesia á la Gran-Bretaña.

De *El Pueblo*.

Dicese que el general Merelo será nombrado gobernador militar de Mahon.

En los círculos mercantiles se decía, segun «La Política», que en el plan económico que se propone realizar el actual ministro de Hacienda está el aumento al impuesto sobre la renta, añadiéndose que piensa elevarlo al 33 por 100, produciendo esto una suma de cerca de 300 millones.

Para el 25 y 27 de abril próximo se halla convocado en Leipsick el quinto Congreso comercial. Las cuestiones que se pondrán al orden del dia son las de los Bancos y las de ferro-carriles, y la comision especial ha preparado sobre estos dos asuntos informes que formarán el fondo de las deliberaciones, y contienen ya las resoluciones que proponen al Congreso.

Anuncian de Nueva-York el 23 que allí se aseguraba que el Consejo de Ministros ha decidido diferir por algunos dias de su contestacion á la nota inglesa.

Segun el periódico «El Republicano», la contestacion de América mantendrá firmemente la posicion tomada.

Los periódicos alemanes dicen que el fusil de aguja va á ser reemplazado por otra que han inventado un wurtembergés llamado Mauser, y que en los esperimentos hechos ha producido excelentes resultados.

París 4.—El «Times» dice que los representantes que tienen en París las potencias extranjeras que han ajustado tratados de comercio con Francia se proponen protestar colectivamente contra toda imposicion de derechos en las primeras materias, dejando á su cargo respectivos gobiernos el apoyar las declaraciones que ellos hagan en este sentido.

Se lee en el «National»:

«El general de Cissey ha empeorado y acaba de sufrir en su enfermedad un recargo que le obligará á abandonar el ministerio de la Guerra.»

Dice el «Soir»: «Ha resultado cierto lo que se ha dicho tocante á haber el general de Lamirault ofrecido á Mr. Thiers su dimision de gobernador de París, dimision que el general ha retirado á instancia del presidente de la Republica. Los motivos que han introducido á M. de Lamirault á dimitir son muy conocidos muchos dias há, pero son de tal naturaleza que hemos creido oportuno no revelarlos.

Diremos tan solo que el gobernador de París no es favorable al relevo período total de la guarnicion de París, lo cual le espondria mas tarde ó mas temprano á tener á sus órdenes tropas y generales desconocidos para él y sobre los que no podria tal vez ejercer tanta influencia como es necesario para desempeñar cumplidamente su alto cargo.

A esto no hay que añadir que de algun tiempo á esta parte el ministerio de la Guerra ha sido ofrecido á algunos generales, los cuales ha contestado de un modo evasivo á las indicaciones que se les han hecho y atreviéndose á proponer ciertas condiciones que M. Thiers se ha negado á aceptar. Los nombres de los generales nadie los ignora, pues que los han citado varios diputados en sus conversaciones particulares y son los de MM. Lamirault y Douai.»

La «Liberté» dice que uno de los corresponsales ha tenido la honra de ser recibido por el conde de Chambord en Breda á donde habia seguido desde Dordrecht con el objeto de pedirle una audiencia.

Despues de los saludos de costumbre y de haber dirigido algunas frases lisonjeras para M. de Gerardin, la conversacion versó sobre los acontecimientos actuales.

El conde Chambord, continua el corresponsal de la «Liberté», me interrumpió de pronto diciéndo:

—Me han visitado mas de cien diputados, y muchos de ellos no son de mi partido, pero les he recibido con tanto gusto como á mis partidarios.

—Monseñor, pregunté entonces, ¿es cierto que habeis pensado en adoptar al duque Roberto de Parma y reconocerle por heredero?

Enrique de Borbon se sonrió al oír mi pregunta y contestó:

—¿Quién puede inventar semejantes fábulas? ¿No basta para desmentirlas mi vida entera? ¿Cómo he de pensar en faltar á la antigua ley sálica yo que soy fanático por los principios? Ya sabeis quien es mi heredero: yo no puedo elegirle; es él que me impone la Providencia, pues ella ha decidido que debe extinguirse en mí la rama primogénita de los Borbones.

Le hablé de la fusion.

—¿Existe acaso esa fusion? repuso el príncipe. Los príncipes de Orleans son mis hijos. Nunca me he acordado de Felipe Igualdad, de Luis Felipe ni

de la ciudadela de Blaye. ¿No nos ha acercado á todos la desgracia comun? ¿no ha borrado 1848 á 1830? Podeis repetir y escribir todo lo que os digo, añadió el conde de Chambord alargándome la mano, con condicion sin embargo de que no seguireis el ejemplo de ese redactor del «Times» que he visto en Amberes y que me hace decir una infinidad de cosas que no he dicho.

Saludé, y salí encantado de haber tenido la honra de ver al conde de Chambord.

No soy legitimista ni lo seré jamás, pero os aseguro que no es posible hablar con el conde de Chambord sin sentir á la vez respeto y simpatia. Creo que M. Monti tiene razon y que el conde de Chambord es un Rey popular.»

La policia ha puesto preso en París á Emilio R... que tomó parte en la insurreccion como capitán federado y despues como comandante del cuartel del Chateau-d'Eau, y finalmente organizando en el barrio del Temple una resistencia desesperada en las barricadas.

Leemos en la «Prensa»:

«Anoche era objeto de controversia en todos los círculos políticos el discurso altamente dinástico que pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla resumiendo el debate habido en la Tertulia de la calle Carretas.»

Los carlistas admiten la coalicion electoral sin condiciones, puesto que sus aspiraciones se ven satisfechas por ahora con esto. Lo demás lo fian a las circunstancias.

Todavía no sabemos que haya habido conferencia oficial alguna de partido á partido para organizar la coalicion.

Merced á la actividad y constantes gestiones del promotor fiscal de Huelva, D. Manuel García de Viedma, hoy se encuentra elevada á plenario la ruidosa causa que en dicho juzgado se sigue por muerte violenta en San Juan del Puerto (Huelva), del súbdito inglés don Jaime Robert, á que se refiere uno de los telégramas extranjeros recibidos ayer en Madrid.

Calificada por dicho ministerio de asesinato y siendo responsable de este delito un tal Juan Fernandez Beltran, fugitivo, se practica por las autoridades de la provincia la mas activa persecucion contra él, creyendo será puesto pronto á disposicion de los tribunales.

En el Consejo de ayer no quedó aun terminada, por falta de tiempo, la cuestion relativa al dictámen del Consejo de Estado sobre destituciones de ayuntamientos. En este asunto hay dictámen de mayoría y minoría y del director de administracion.

A las tres se ha verificado en palacio el casamiento que hace dias anunciamos de la hija del señor marqués de Montemar, siendo padrinos los Reyes y testigos los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta. Este, despues de despachar con el Rey, fué á casa del Sr. Montemar en busca de los novios.

Marsella 10.—Versalles.—M. Thiers ha declarado á la comision de la ley sobre la prensa que está resuelto á no permitir que los periódicos expresen la esperanza de otro gobierno.

Probablemente habrá una modificacion ministerial.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

De («El Diario de Barcelona.»)

Madrid 9.

La «Gaceta» publica una circular del ministerio

de la Gobernacion disponiendo que no obstante la Real orden de 6 de junio de 1860, se admitan á libre plática los buques que traigan patente limpia y hayan tenido algun muerto en su viaje siempre que se justifique que no ha sido por enfermedad imponible. Tambien se admitiran los que traigan una persona mas ó menos de las comprendidas en la patente ó rol cuando se acredite que la diferencia en el número de individuos consiste en causas que no afectan á la salud pública. Probada por los capitanes ó patrones la falta involuntaria é inevitable de la patente, no se opondrá obstáculo á la libre entrada del buque, entendiéndose todo lo dispuesto en las reglas anteriores siempre con procedencias de puntos limpios que lleguen con buenas condiciones higiénicas, y que los buques han de estar completamente incomunicados todo el tiempo necesario para la prueba del caso en que puedan encontrarse.

Habana 22.—La fragata «Numancia» llegó ayer á Guatánamo, y los buques de guerra norte-americanos, españoles, ingleses, alemanes y suizos surtos en la bahía izaron bandera haciendo saludos en celebracion del aniversario del nacimiento de Washington. Por la tarde hubo baile á bordo del «Teror.»

Se ha abierto entre los franceses una suscripcion para la evacuacion del territorio.

El bergantin aleman «Penquin» se ha perdido salvándose en los botes la tripulacion.

Ha sido puesta en libertad la goleta inglesa que fué apresada por sospechas.

El «Imparcial» dice que el gobierno recibió ayer un despacho telegráfico del señor Roberts, fechado en Washington, y que se asegura que se refiere á Cuba y es de gran importancia.

La Asamblea federal ha suspendido sus sesiones por falta de representantes acordando reunirse el 30 de abril. Durante la suspension la mesa queda encargada del Directorio.

Esta tarde se han reunido las comisiones los partidos coaligados para discutir las candidaturas. Se ha comenzado por orden alfabético aprobándose los candidaturas hasta la provincia de Búrgos, y se ha acordado despues dejar para la última discusion las candidaturas de las provincias dudosas. El señor Ruiz Zorrilla, que ocupaba la presidencia, ha propuesto que se constituyeran en sesion permanente hasta completar el arreglo.

La Asamblea federal no ha podido elegir el Directorio por falta de número de representantes. El señor Figueras ha anunciado que seria inútil que le eligiera, pues estaba resuelto á no aceptar.

Se ha leído una comunicacion de la «Internacional» declarando que no reconocia la comunicacion del periódico la «Emancipacion» por considerarla contraria á los principios internacionales.

MAHON.

13 Marzo de 1872.

Sabemos que por el acuerdo que ha tomado el comité central de las oposiciones coaligadas deben sostener en Menorca la reeleccion para Diputado de nuestro muy estimado amigo y compatriota D. Rafael Prieto y Caulés, de la que escuchamos decir cuanto nos alegráramos, y con cuanta razon, por haber acreditado la esperiencia que la diputacion del Sr. Prieto ha sido de los mejores para esta Isla en todos conceptos.

Practicando hoy el vapor-correo «Menorca» las operaciones de descarga y carga, saldrá mañana á las 8, hora de itinerario, para Alcudia y Barcelona

Luego de abonanzado el tiempo, y pocas horas despues del arribo de dicho buque, salió el otro vapor correo «Mahonés» para Palma, de donde es de esperar regrese luego si hubiese allí correspondencia detenida para esta Isla.

El «Menorca» es regular vuelva el Domingo, si no hay nuevo contratiempo.

A mi lenguaje desconocido ultrage. Sin duda á este desahogo del célebre ministro de Portugal en la zarzuela «Los diamantes de la Corona» podria compararse un original remitido publicado en «La Crónica de Menorca» del Domingo último que dice: *A mi, á Melina etc.*

Se ha telegrafiado de Palma á la administracion de estos vapores-correos que el «Mahonés» sale esta tarde á la hora de itinerario con la correspondencia allí detenida para Menorca lo que habiamos ya presumido y celebramos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Barcelona 7 Marzo 1872.

Dispuesto siempre en obsequio de mis antiguos y benévulos lectores á escribir mi acostumbrada correspondencia desde donde quiera que me halle, empiezo por mandar desde aquí algunos renglones, exentos por hoy de todo sabor político, por no querer gustar al presente tan indigesto manjar. Tocaré tan solo algunos puntos de interés casi exclusivamente mercantil é industrial.

Es cosa digna de consignarse en primer lugar que Barcelona no presenta aun síntoma alguno de amenguar ese impulso de progreso que de un año á esta parte viene manifestando. Baste decir que además de contarse entre el casco de la antigua ciudad y el ensanche de tres á cuatro cientos edificios en construccion, parece haber otros tantos en proyecto ó en vias de levantarse segun lo prueba el número de instancias al efecto presentadas á la municipalidad. Se comprenden en tal número de nuevos edificios uno que otro establecimiento fabril, pues la industria prosigue en estado floreciente. Lástima seria que los preludios que hay de alguna huelga viniesen á trastornar la satisfaccion general que infunde tan buena marcha, cosa aun mas de temer si llegaran á tomar pié esos primeros acordes que parece se han dejado sentir.

El algodón despues de haber pasado por una transitoria y natural desanimacion vuelve á tomar valor á tenor de las noticias que acusan los avisos de las plazas reguladoras. Y hay que saber, segun tengo entendido, que el comprado últimamente en los mercados de América rinde todavía pérdida á estos importadores á los precios que actualmente rigen en esta plaza.

Del vapor «María» na se sabe todavía su arribo á la Habana. Quizás sea debido á la interrupcion de los alambres telegráficos que los malos tiempos han ocasionado. Tampoco se tiene mas noticia de la corbeta «Olimpia» despues de la que se tuvo por el vapor correo de la Habana que la encontró á medio camino navegando sin novedad. Como en el Estrecho de Gibraltar reinan ahora levantes no es extraño la tardanza en saber el paso de dicho buque por Tarifa, ó quizás lo haya pasado de noche.

Hoy está haciendo mal tiempo por acá. La pasada noche ha naufragado un falucho á la entrada d

este puerto. No es extraño, pues, no pudiese salir el «Menorca» el dia de su itinerario.

Las obras de mejora de este puerto siguen adelantando, si bien no tan aceleradamente, como he visto practicar en otros puertos estrangeros. Por ahora quien mas se aprovecha de la capacidad y abrigo logrados son los buques de guerra que hace meses y meses (salvo una breve excursion del mes próximo pasado que permanecen estacionarios en estas aguas; y son la «Villa de Madrid,» la «Concepcion,» y la goleta «Ligera». Hasta que los nuevos muelles no estén concluidos no tocará el comercio en general los beneficios que con la mejora se ha querido proporcionar á las operaciones de carga y descarga de los buques.

Dejando para otra ocasion el decir algo sobre lo que ocurre estos dias con respecto al derecho diferencial de bandera aplicado á los buques españoles en los puertos franceses, queda su affmo.

E. A.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en la iglesia de las Concepcionistas.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 12.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. don Antonio Victory con 22 trips., 51 pas. varios efectos y la correspondencia.

Despachados 13.

Para Parcelona vapor-correo Menorca de 245 tons., c. don Antonio Victory on 22 trips. varios efectos y la correspondencia.

Para Barcelona bal. Antonieta de 40 tons. p. Miguel Estela con 5 trips. efectos y sillares.

Para la costa del Sur de la isla en lastre laud Linda de 9 tons., p. Bartolomé Vallory con 3 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 14 m.—Pónese á las 6 h. 6 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 8 h. 29 m. de la mañana. — Pónese á las 10 h. 35 noche.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max. Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serénidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 ms. cuadrado en kil.
5	767	14° 5' 11'	82	00	6	e fres	4

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 12. (5:45 tarde.)

Recibido en Mahon 13. (9:30 mañana.)

Se ha publicado el dictámen de la Asamblea federal sobre mejorar las condiciones de los obreros.

La Asamblea francesa ha rechazado la proposicion para procesar á los diputados Rouviar y Lefranc por sus artículos en los periódicos.

Bolsa 3 por ciento 27.30.

(Fabra)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Division de este distrito municipal en secciones de entre las cuales deberán sortearse los individuos que han de componer la Junta de asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de la Ley municipal de 20 de Agosto de 1860.

Secciones.	Barrios y Compañías de que constan.	N.º de contribuyentes que componen la sección	Cupo por que contribuyen.	Asociados que corresponden a cada sección.
1.ª	Barrio 1.º Barrio 2.º	397	13.837.34	14
2.ª	Barrio 3.º Barrio 4.º	433	6.251.05	6
3.ª	Barrio 5.º Barrio 6.º	375	2.983.64	3
4.ª	Barrio 7.º Barrio 8.º	291	3.597.23	4
5.ª	Barrio 9.º Barrio 10.º	408	7.834.63	7
6.ª	Barrio 11.º Barrio 12.º	384	6.690.38	7
7.ª	Barrio 13.º Barrio 14.º	485	5.134.86	5
8.ª	Barrio 15.º Barrio 16 y 17.º	304	3.027.83	3
9.ª	Compañías de Framontana Noriás y Molinos y S. O. Lvar.	193	3.429.91	4
10.ª	Compañía de Musuplá, Binidali, Tornalli, Algen-dar y Forasteros.	258	7.321.25	7
11.ª	Pueblo de Villa-Carlos y sus compañías.	451	3.506.60	4
12.ª	Pueblo de S. Luis y sus compañías.	473	5.118.70	5

Mahon 12 Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—P. A. del Ayunt.º, Jaime Rotger, Secretario.

Debiendo proveerse una plaza de suplente de sereno de esta ciudad, se hace público en este periódico a fin de que las personas que se consideren con la suficiente aptitud para desempeñarla, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría municipal dentro el término de ocho días. Mahon 13 marzo de 1872. —Francisco de A. Pons.

BARATURA SOLO POR OCHO DIAS.

En el establecimiento de Jaime Anglada calle de la Iglesia número 7 se encontrarán paños, lanillas, cortos para trajes, paños de invierno y varios otros géneros a precios mas baratos que los de Fábrica.

LIQUIDACION.

En la calle del Castillo núm. 11, Establecimiento de D. Gregorio Fernandez, se venden todo este mes, a precios mas baratos que en las fabricas actualmente, todos los géneros de lana, tanto los de Señora como los de Caballero.

En la noche del sábado se perdió UN GUARDA PELO DE ORO ESMALTADO. Quien lo entregue en la imprenta será gratificado.

Para alquilar.

Lo esta la casa de la calle de S. Juan núm. 18 propia para un casino. Informarán en la misma de 3 a 6 de la tarde.

GRABADOS.

Torato de tul negro, encaje y flores.—Tocado de tul negro y flores.—Pantalla para lamparilla.—Cesto de labor.—Zapato con lazo de tafetan color de rosa.—Zapato de raso con lazo de cinta, blonda y flores.—Cuello de rubós de lienzo.—Cuello de red con aplicaciones de lienzo.—Chaleco de punto de aguja para hombre.—Arandela de paño.—Rosacea de guipur cosida.—Tira de tapicería.—Traje de faya verde botella.—Traje de faya negra.—Capucha de primavera.—Grabado de modas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

CORREO DE LA MODA.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

A dichas publicaciones admítense suscripciones en esta imprenta Eastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

«El camino de los Santos.» Coleccion de pensamientos, preceptos y consejos. Traído por una señora en obsequio de los pobres, especialmente de los de las Asociaciones Piadosas. Recomendado en su original por diferentes Prelados, é impreso en español con licencia de la Autoridad Eclesiástica de Madrid.

Esta obra que forma un tomo de 384 paginas bonitamente encuadrado cuesta 8 reales cada ejemplar y se vende en esta imprenta.

El número IX del «Correo de la Moda» correspondiente al 2 del actual publica el sumario siguiente:

«El Rastro de Madrid,» por Ventura Ruiz Aguilera.—«La mancha del bisturi,» por Abdon de Paz.—«A la flor de un dia,» (poesía), por Emilia Calé y Torres de Quintero.—«Cantares,» por Joaquin Tomeo y Benedicto.—«Cuentos de Sathon por Felicia. El templo de Diana en Mérida,» por la Condesa de Araceli.—«Bibliografía por el Dr. Lopez de la Vega.—La Abadía,» por Micaela de Silva.—«Explicacion del figurin,»—«Variedades — Suelos.—Correspondencia.—Geroglífico. Grabados.—El Rastro.—El Templo de Diana en Mérida.—Jacob luchando con el angel.—Soñetidos a la vigilancia maternal.—Tolerancia completa.

Se ha repartido el núm. VIII de «La Moda Elegante Ilustrada,» correspondiente al 29 del mes actual, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO.

Explicacion de los grabados.—La maestra de obra prima, costumbres de antaño, por don Pedro Escamilla.—Sonetos, por don Juan de Aroua.—Una boda en el Brasil, traduccion, por don Remigio Caula (continuacion).—Receclas caseras.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Soluciones.—Anuncios.

Se han recibido y repartido por esta ciudad gran número de primeras entregas de las tan populares y celebradas «Fábulas de Esopo,» traducidas directamente del griego y de las versiones latinas de Ecdro, Aviano, Aulo Gellio, etc.; precedidas de un ensayo histórico-crítico sobre la fábula, y de noticias biográficas sobre los citados Autores, por Eduardo de Mier.

Las FABULAS DE ESOPPO existen en la literatura de todos los pueblos, y tambien en la nuestra, aunque siempre mas ó menos alteradas, como lo están las aguas de los rios a larga distancia de su fuente. La poesia las ha adornado con sus galas, desfigurando de ordinario el carácter infantil y sencillo, pero al mismo tiempo profundo y fructuoso, que tan soberanamente las distingue, y haciéndolas ganar en extension lo que perdian en claridad, en concision y en lozania.

LAS FABULAS DE ESOPPO, que anunciamos formarán un tomo de regulares dimensiones, dividido en unas 60 entregas, repartiéndose gratis todas las que escedan de este número.

A fin de popularizar tan magnífica obra, el precio de cada entrega será solo el de UN REAL en toda España, y se repartirán de 2 a 4 cada semana.

Recomendamos a nuestros apreciados suscritores esta bellísima y lujosa obra.

En la redaccion de este periódico donde pueden hacerse toda clase de encargos en cuanto abarca el extenso ramo de libreria, sigue abierta la suscripcion a esta y todas las obras que se publican.

En esta imprenta se admiten y sirven todos los encargos de libreria, con prontitud.